

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO ARCHIVO

NR. 92/25930  
A: 10 NOV 92

P.A.A.   
C.B.E.   
M.T.O.   
H.Z.C.

ARCHIVO

5

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*Pa Ben*  
*Elisabeth Brunna*  
*Pouja Benliad*

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*i. beater*

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*Beate Ann Künzel, Chur*  
*Monica Nille Sisenbühlstr. Chur*  
*Lea Peng, Chur*  
*Tina Schurz*  
*Christina Beck*  
*R. Kösel, Chur*  
*M. Jernandez*  
*B. Bucher P+M*  
*Camelia Peth*  
*Ladun // Fiedel*  
*Fliederweg 8*  
*Jose Chur - CH*  
*Austr. 30*  
*Josinta Marekch*  
*Offelia Coltenberg*  
*G. Lenz, Austr. 42 Chur*



Info AI

CHILE:

Rafael Escorza Henriquez, Juan Domingo Salvo Zuñiga, Hugo Gomez Pena

---

Die 1990 von der neuen Regierung beantragte Abschaffung der Todesstrafe wurde vom Senat abgelehnt. Nach AI vorliegenden Informationen hat Präsident Azócar im August 1992 die Todesurteile gegen Mauro Gonzalez Quispe, René Larico Aguilar und Lisbert Fausto Mamani Morales in lebenslange Haftstrafen umgewandelt. - Rafael Escorza Henriquez, der angeblich an der Entführung von Cristian Edwards, Sohn des Herausgebers der Zeitung "El Mercurio", im September 1991 beteiligt war, wurde zum Tode verurteilt. Vier weitere, nicht namentlich bekannte Personen, die ebenfalls an dieser Entführung beteiligt gewesen sein sollen, wurden zu lebenslanger Haft verurteilt. Die Todesstrafe droht auch zwei weiteren politischen Gefangenen: Juan Domingo Salvo Zuñiga und Hugo Gomez Pena. - Wir wenden uns in allen Fällen gegen die Todesstrafe, weil sie das Recht auf Leben und das Recht, keiner grausamen, unmenschlichen oder erniedrigenden Behandlung oder Strafe unterworfen zu werden, verletzt - Rechte, die in der Allgemeinen Erklärung der MR verankert sind.

Friedr. LEUENBERGER, Pr.

Wernerstr. 12

3006 BERN Tel. 031/44 04 46

*F. Escorza H.*  
2.11.1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

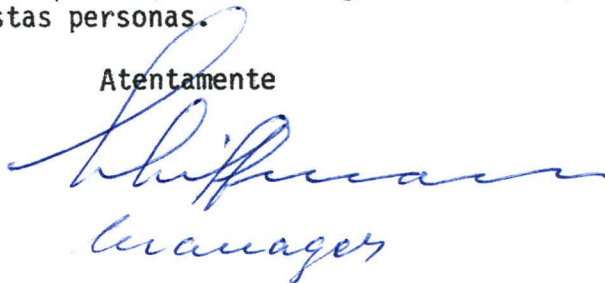
Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente



S. Schiffmann-Kohler  
Gänshaldenweg 57  
4125 Riehen